

RESOLUCION Nº 25076

VISTO:

El expediente CO-0062-02036471-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, intensifique los operativos especiales y específicos de control en Avenida Galicia entre las Avenidas Gral. Paz y Aristóbulo del Valle, a fin de prevenir y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad, tránsito y ruidos molestos.

Art. 2º: Los operativos mencionados deberán contemplar:

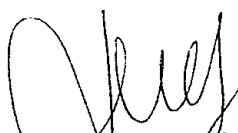
- Prevención de picadas y circulación vehicular a alta velocidad;
- Control sobre el uso de parlantes o equipos de sonido en la vía pública;
- Verificación del cumplimiento de los horarios de expendio de bebidas alcohólicas;
- Coordinación con las fuerzas policiales para garantizar una presencia disuasiva y efectiva.

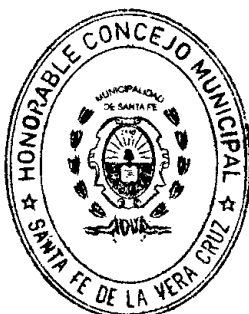
Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá evaluar la implementación de medidas complementarias, tales como la instalación de cámaras de video-vigilancia, reductores de velocidad, mayor señalización vial y operativos de concientización.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo solicitado en la presente, si las hubiera, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de abril de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02036471-7 (PC).

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 16 MAY 2025
Dirección de Legislación y MEU